

ORD. N° 1840/ 17 /2022

ANT.: Decreto Exento N° 868 de fecha 25/05/2021. Que aprueba contrato.

MAT.: Remite proroga de garantía de fiel cumplimiento del contrato y póliza de responsabilidad civil, de la obra "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-21-LQ20

ADJ.: -Prorroga Póliza de responsabilidad civil.-
-Prorroga Fiel Cumplimiento del Contrato.-

RECOLETA,

27 OCT 2022

DE: **SR. ALFREDO PARRA SILVA**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
aparra@recoleta.cl

A: **SR. JEFE DIVISION DE ANALISIS Y CONTROL DE GESTION**
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
BANDERA N° 46, SANTIAGO-CENTRO

Junto con saludar, se remite proroga de las garantías por el fiel cumplimiento del contrato y póliza de responsabilidad civil, del proyecto denominado "CONSERVACIÓN DE SEIS MULTICANCHAS, COMUNA DE RECOLETA" ID 2373-21-LQ20, Código BIP N°30438223-0, para su caución de acuerdo al siguiente detalle:

	PRORROGA ENDOSO PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	PRORROGA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
TIPO DE DOCUMENTO	Garantía N°700004202.	Garantía N°221107288.
ASEGURADORA	Reales Seguros.	Compañía de seguros de crédito continental S.A.
TOMADA POR	Ingeniería y servicios salvador spa.	Ingeniería y servicios salvador spa.
MONTO	5.710 UF.	510 UF.
R.U.T.	77.114.434-9.	77.114.434-9.
VENCIMIENTO	09.03.2023.	09.03.2023.

Sin más que acotar respecto a lo consultado por usted, saluda atentamente.-


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/HAO/BDB/bdb. 25.10.2022
DISTR.-

- Destinatario
- Oficina de Partes
- Departamento de Construcción (Copia Digital Completa)
- Secplac secretaria comunal de planificación (Copia Digital Completa)

I.D.Doc: 2017212